



Baja California, 22 de diciembre de 2023

Marina del Pilar Ávila Olmedo,
Gobernadora del Estado de Baja California.

Alfredo Álvarez Cárdenas,
Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California

María del Rocío Adame Muñoz,
Presidenta de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional
del Congreso del Estado de Baja California

PRESENTES

Desde Elementa DDHH nos dirigimos a ustedes para externar algunas inquietudes en relación al estado actual del proceso legislativo para la creación y aprobación de Ley sobre Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Baja California.

Reconocemos que durante el mes de julio de este año se llevó a cabo un esfuerzo participativo sin precedentes en el estado. El cual se caracterizó por el arduo trabajo de las familias que buscan a sus familiares desaparecidos y por una escucha asertiva gracias a la organización del poder legislativo y la apertura del poder ejecutivo. El resultado permitió presentar ante el Congreso propuestas sólidas desde los colectivos y organizaciones de la sociedad civil para contar con una ley que permita una política local efectiva para la búsqueda de miles de personas en el Estado.

En consecuencia y en cumplimiento a un acuerdo alcanzado por las familias y el Congreso durante las mesas de trabajo, el 20 de noviembre se instaló el Comité de Seguimiento y se llevó a cabo una reunión en la que se presentó a las familias y organizaciones acompañantes, el proyecto de agenda que incorporaba la gran mayoría de las propuestas realizadas desde la sociedad civil. No obstante, a días de que culmine el actual período legislativo, vemos con preocupación la publicación de información en medios de comunicación relacionada con discusiones que se están llevando a cabo entre el Congreso y el Ejecutivo sin la presencia y participación de las familias.

Sin conocer mucho detalle, según reportan los medios, existe una aparente falta de acuerdo sobre el presupuesto destinado para la implementación de la ley, el cual es fundamental para la operatividad de la misma. Frente a la reciente aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2024, es imperante conocer la cantidad de recursos que fueron asignados para las instancias con atribuciones directas en materia de búsqueda y atención a víctimas: la Comisión Local de Búsqueda y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. Sin duda, es preocupante la aprobación de un presupuesto sin las consideraciones necesarias para la implementación de la ley que nos ocupa.



Como acompañantes del proceso, valoramos que durante las mesas de diálogo las familias y víctimas han sido el centro y propósito de la construcción de la ley. En ese sentido, desde Elementa DDHH recomendamos al poder Ejecutivo y al poder Legislativo a mantener el acuerdo de participación conjunta hasta la culminación del proceso de aprobación, que no debe ocurrir sin incluir a las familias en los diálogos vigentes y hasta no tener una mesa de devolución con ellas para las negociaciones finales del texto que será sometido a votación. Instamos a que se atiendan las preocupaciones que el día de hoy pronunciaron las familias y colectivos, en un hecho histórico de unión; y que se cumplan las demandas que expresan, las cuales se basan en sus derechos y en acuerdos previamente establecidos.

Confiamos en la voluntad política que ha tenido este gobierno para avanzar en la búsqueda de personas desaparecidas y garantizar la participación de las familias, cuyo resultado deberá ser la aprobación de una ley acorde con el contexto actual del estado y las expectativas de las familias que buscan a sus seres queridos.

ATENTAMENTE,

Elementa DDHH